

Núm. 209

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 85433

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 25 de julio de 2018, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.- 2018. Navarra», «La Generación de los 80.- 2018. Félix Rodríguez de la Fuente; Viva la Democracia; España, miembro CEE 1986; Tecnología de la vida cotidiana», «La Generación de los 90.- 2018. Euro; Disolución de la URSS 1990; Reunificación alemana 1989-90; JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.–2018. Navarra», «La Generación de los 80.–2018. Félix Rodríguez de la Fuente; Viva la Democracia; España, miembro CEE 1986; Tecnología de la vida cotidiana», «La generación de los 90.–2018. Euro; Disolución de la URSS 1990; Reunificación alemana 1989-90; JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. Estampación.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correo denominadas «12 meses 12 sellos.–2018. Navarra», «La generación de los 80.–2018. Félix Rodríguez de la Fuente; Viva la Democracia; España, miembro CEE 1986; Tecnología de la vida cotidiana», «La generación de los 90.–2018. Euro; Disolución de la URSS 1990; Reunificación alemana 1989-90; JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla».

Segundo. Características.

«12 Meses 12 Sellos.-2018. Navarra».

Dentro de la serie denominada «12 meses 12 sellos», el día 3 de septiembre de 2018 se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a Navarra.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm. (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«La generación de los 80.–2018. Félix Rodríguez de la Fuente; Viva la Democracia; España, miembro CEE 1986; Tecnología de la vida cotidiana.»

El día 10 de septiembre de 2018, se emitirá una Hoja bloque denominada «La Generación de los 80». La Hoja bloque consta de cuatro sellos de correo dedicados,

cve: BOE-A-2018-11943 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 209

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 85434

respectivamente, a Félix Rodríguez de la Fuente; Viva la Democracia; España, miembro CEE 1986; Tecnología de la vida cotidiana»

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado + Troquelado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: indeterminado.
- Formato de los sellos: irregular (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 137,5 x 86,4 mm. (horizontal).
- Valor postal de los sellos:
- Félix Rodríguez de la Fuente: 0,55 €.
- Viva la Democracia: 0,65 €.
- España, miembro CEE 1986: 1,35 €.
- Tecnología de la vida cotidiana: 1,45 €.
- Efectos en pliego: Hoja bloque con cuatro sellos.
- Tirada: 160.000 Hojas bloque.

«La Generación de los 90.–2018. Euro; Disolución de la URSS 1990; Reunificación alemana 1989-90; JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla».

El día 10 de septiembre de 2018 se emitirá una Hoja bloque denominada «La Generación de los 90». La Hoja bloque consta de cuatro sellos de correo dedicados, respectivamente, al Euro; Disolución de la URSS 1990; Reunificación alemana 1989-90; JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla.

Características Técnicas:

- Procedimiento de impresión: Huecograbado + Troquelado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado de los sellos: indeterminado.
- Formato de los sellos: irregular (horizontal).
- Formato de la Hoja bloque: 133,5 x 86,1 mm. (horizontal).
- Valor postal de los sellos:
- Euro: 0,55 €.
- Disolución de la URSS 1990: 0.65 €.
- Reunificación alemana 1989-90: 1,35 €.
- JJOO Barcelona'92 y Expo'92 Sevilla: 1,45 €.
- Efectos en pliego: Hoja bloque con cuatro sellos.
- Tirada: 160.000 Hojas bloque.

Tercero. Puesta en circulación y distribución.

- 1. La venta y puesta en circulación de estas tres series se iniciará, respectivamente, el 3, 10 y 10 de septiembre de 2018.
- 2. La distribución a los puntos de venta de las tres series cesará el 31 de diciembre de 2020, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. Reservas.

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la

cve: BOE-A-2018-11943 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 209

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 29 de agosto de 2018

Sec. III. Pág. 85435

pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. Material utilizado para la impresión.

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 25 de julio de 2018.—El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X